

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.1363(PLEN.18/6)
23 de septiembre de 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

(Buenos Aires, 21 al 23 de agosto de 1985)

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar, fecha y propósito de la reunión

1. El decimoctavo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se realizó en Buenos Aires, Argentina, entre el 21 y el 23 de agosto de 1985. De acuerdo con el mandato de la resolución 457 (XX) de la CEPAL tuvo por objeto examinar aquellos aspectos de las políticas de desarrollo económico y social de largo plazo que constituirían las orientaciones necesarias para responder a la actual crisis y a las transformaciones que la economía internacional plantea a los países de la región. La Secretaría presentó los siguientes documentos para la consideración del Comité: "Crisis y desarrollo en América Latina y el Caribe" (LC/L.333(Sem.22/6)/Rev.1) e "Informe de la Reunión de Expertos sobre Crisis y Desarrollo de América Latina y el Caribe" (LC/G.1351). El Comité Plenario consideró también el informe del décimo período de sesiones del CEGAN (LC/G.1364(CEG.10/3)).

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.
3. Asimismo, participó un representante de un Estado asociado de la CEPAL, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
4. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistieron representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
5. Se hizo presente asimismo un organismo de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
6. De los organismos especializados de las Naciones Unidas estuvieron representados el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).
7. También se hicieron representar en la reunión otras organizaciones intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Comunidad del Caribe (CARICOM), Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Grupo de Países Latinoamericanos Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Instituto para la Integración de los Estados Americanos (OEA), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

/Elección de

Elección de la Mesa */

8. El Comité Plenario eligió la siguiente Mesa:

Presidencia:	Argentina
Primera Vicepresidencia:	Guatemala
Segunda Vicepresidencia:	Cuba
Tercera Vicepresidencia:	Países Bajos
Relatoría:	Colombia.

Temario

9. El Comité Plenario aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Opciones de América Latina y el Caribe para hacer frente a las consecuencias de la crisis actual, y examen de las políticas de desarrollo económico y social de largo plazo que pueden aplicar los países de la región, teniendo en cuenta las transformaciones de la economía internacional
4. Cambio de nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
5. Enmiendas al texto de las Atribuciones y Reglamento de la CEPAL
6. Lugar y fecha del undécimo período de sesiones del CEGAN
7. Otros asuntos
8. Consideración del informe de la Reunión.

Sesión de apertura

10. En la ceremonia inaugural, que tuvo lugar el miércoles 21 de agosto, hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. Norberto González, el Jefe de la Delegación de Trinidad y Tabago, Embajador Wilfred S. Naimool, y el Ministro de Economía de la República Argentina, Sr. Juan V. Sourrouille.

11. El señor Norberto González, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, refiriéndose a la crisis que ha afectado a la región en los primeros años del decenio de 1980 comenzó por señalar la disparidad existente entre las transformaciones económicas y sociales de América Latina y el Caribe y el mantenimiento de una situación de heterogeneidad estructural. Así, por ejemplo, la industria creció y se diversificó, pero mantuvo una fuerte dependencia tecnológica del exterior, una escasa creatividad endógena y absorbió poca mano de obra. La agricultura incorporó nuevas técnicas de producción y de comercialización, pero no mejoró sustancialmente su productividad. Las exportaciones se diversificaron, pero siguieron correspondiendo en gran parte a productos básicos. La evolución de la estructura social y ocupacional permitió desarrollar los estratos medios, incrementó la educación y la mano de obra calificada, sin conseguir empero, mejorar la distribución del ingreso. Por último, la industrialización y la urbanización mejoraron la participación de amplios sectores sociales a través de las organizaciones sindicales y los movimientos políticos, pero persistieron amplios sectores marginados del progreso económico y social.

*/ Véanse los párrafos 81 y 82 del presente informe.

12. En cuanto a las dimensiones y naturaleza de la crisis que afecta a la región destacó el descenso considerable del producto por habitante, el aumento de la desocupación abierta, la subutilización del aparato productivo debido a la caída de la demanda interna, agravadas por el incremento de los procesos inflacionarios. Todo ello, intensificó los problemas de pobreza y marginalidad conduciendo a un aumento de las tensiones sociales. Por otra parte, subrayó la magnitud del servicio de la deuda y los consiguientes efectos negativos sobre el balance de pagos y la capacidad para importar. Agregó que la preponderancia de los factores externos en el desencañamiento de la crisis, se expresaba en la baja de los precios de los productos básicos, la disminución de la relación de intercambio, el alza sin precedentes de las tasas internacionales de interés, la escasa demanda de exportaciones y el proteccionismo de los países desarrollados. Las consideraciones expuestas plantean a los países de la región tres desafíos: superar gradualmente las consecuencias de la crisis; buscar la forma de resolver más claramente los elementos de heterogeneidad; y evaluar cuidadosamente las posibles consecuencias para la región de las tendencias futuras de las economías desarrolladas y las transformaciones en aspectos tecnológicos y productivos que están ocurriendo en ellas.

13. Mencionó como tareas prioritarias la compatibilización de las políticas de ajuste y de estabilización con la recuperación económica y con la creación de bases sólidas para el desarrollo económico y social futuros, y la solución del problema de la deuda externa. Respecto a esto último los países latinoamericanos están procurando que la comunidad internacional reconozca que la deuda no debe ser enfocada sólo como un problema financiero, sino que cabe tener en cuenta también sus consecuencias económicas, sociales y políticas. Para ello, es necesario la cooperación internacional adecuada, con la participación de los bancos internacionales y de los países desarrollados, a fin de hacer el ajuste interno más tolerable.

14. Otras tareas de relieve son la formación de capital mediante el aumento del ahorro interno, y la generación de empleo a través de la mayor utilización de insumos químicos y biológicos en la agricultura y el fomento de la pequeña y mediana empresa en la industria. Además, para mejorar las ventajas comparativas de la región es necesario identificar los procesos productivos que ocupa una mayor cantidad de mano de obra y recursos naturales y adaptar las tecnologías provenientes del exterior para adecuarlas a las condiciones locales.

15. En materia de cooperación regional subrayó que el intercambio regional puede aumentar la actividad económica y el empleo sin incidir desfavorablemente sobre el balance de pagos. En este sentido propuso intensificar los procesos de integración económica y la cooperación científico-tecnológica regionales. En cuanto a la cooperación internacional, sobre todo por parte de los países desarrollados, ésta es necesaria para mejorar la relación de intercambio de la región y aumentar el ritmo de crecimiento de sus exportaciones.

16. Por último, manifestó que toda estrategia para superar la crisis y abordar el desarrollo futuro depende del grado de consenso para armonizar la participación con la disciplina social, mediante el fortalecimiento de los procesos democráticos y los mecanismos de concertación social.

17. El señor Wilfred S. Naimool, representante de Trinidad y Tabago, hablando en nombre de las delegaciones participantes, destacó los problemas peculiares de los países del Caribe y la vulnerabilidad de sus economías, particularmente las de los países insulares en desarrollo más pequeños, frente a los acontecimientos externos. Manifestó que la decidida colaboración de todos y cada uno de los países de América Latina y el Caribe, así como la comprensión que se esperaba de los países desarrollados, debería contribuir significativamente a salvar las diferencias y superar la gravedad de la situación económica vigente.

18. El señor Juan Sourrouille, Ministro de Economía de la República Argentina, dio la bienvenida a las delegaciones participantes y destacó que su Gobierno está empeñado en fortalecer sus relaciones con todos los países del mundo, tanto con los demás países en desarrollo, con miras a la integración y la cooperación, como con los países desarrollados para avanzar en la penosa negociación bilateral que permita llegar a acuerdos con la banca acreedora e instituciones internacionales de financiamiento.

19. La tarea que el gobierno de la Argentina ha acometido prioritariamente es la de controlar la hiperinflación en un marco de respeto a las normas e instituciones democráticas. Para ello ha sido necesario poner en orden las cuentas internas, reduciendo el déficit fiscal, y atacar el problema de la deuda externa, procurando suscribir acuerdos para atender a su servicio. La inflación en la Argentina había llegado a niveles del orden del 40% mensual y lograr progreso en esas condiciones era empresa imposible. Por esa razón, el gobierno inició en junio pasado un plan de reforma económica. En el primer mes de esa gestión se logró que los precios prácticamente no variasen. El gobierno realizó una reforma monetaria, mecanismo que ha permitido quebrar la inercia inflacionaria y logrado disminuir las expectativas de inflación. Asimismo, ha llevado a la práctica un sistema de desindexación para poner término a la indexación implícita proveniente de acuerdos celebrados con anterioridad a la aplicación del nuevo plan. Este proceso fue acompañado por un congelamiento de precios y salarios pero el eje central del plan no ha dicho congelamiento, sino el saneamiento de las cuentas fiscales y el fortalecimiento de las cuentas externas. Sobre estas bases mucho más firmes, es posible iniciar la labor de recuperación económica, dejando atrás un prolongado período de inflación. El camino hacia adelante se vislumbra con muchas dificultades, pero con grandes esperanzas para el futuro.

Consideración y aprobación del informe final

20. En la última sesión plenaria el Comité Plenario aprobó por consenso el proyecto de informe de la reunión, presentado por el relator.

Sesión de clausura

21. El Secretario Ejecutivo agradeció al Gobierno de la Argentina por el apoyo prestado para la realización del decimotavo período de sesiones del Comité Plenario y asimismo a los participantes por sus contribuciones a los debates.

22. El Presidente, tras expresar su satisfacción por el trabajo realizado y agradecer los aportes hechos por los asistentes, dio por clausurada la reunión.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Opciones de América Latina y el Caribe para hacer frente a las consecuencias de la crisis actual, y examen de las políticas de desarrollo económico y social de largo plazo que pueden aplicar los países de la región, teniendo en cuenta las transformaciones de la economía internacional (punto 3 del temario)

23. Para la consideración de este punto, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos "Crisis y desarrollo en América Latina y el Caribe" (LC/L.333(Sem.22/6)/Rev.1); "Informe de la Reunión de expertos sobre crisis y desarrollo de América Latina y el Caribe" (LC/G.1351), y asimismo el "Informe del Décimo Período de Sesiones del CEGAN" (Documento de Sala de Conferencia, CEGAN 4/Rev.1 y Add.1) (LC/G.1364(CEG.10/3)).

24. El trabajo de la reunión se inició con la exposición del relator del décimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), realizado los días 19 y 20 de agosto de 1985. Se refirió a los principales puntos del informe y destacó las resoluciones y el documento de posición aprobados por el Comité. Tras una síntesis de las principales ideas contenidas en dicho documento, indicó que a su juicio se habían logrado dos resultados positivos: la posibilidad de reiterar algunos principios de la tradición panamericana y el intercambio de ideas y análisis sobre la actual situación de la región. Hizo ver, asimismo, que en su opinión aún existen vacíos en cuanto a la formulación de acciones concretas en torno al problema.

25. El coordinador del Grupo de Trabajo que tuvo a su cargo la redacción del documento de posición */ hizo una reseña del texto y señaló que existía una gran vocación integracionista, una firme decisión de superación en el marco de las actuales dificultades que enfrenta la región, y una voluntad de favorecer, en el difícil proceso de superación de la crisis, a los sectores mayoritarios. Por último, se refirió al contenido de los proyectos de resolución **/ aprobados por el CEGAN.

Exposiciones de los países y organismos

26. La delegación de Bolivia se refirió al endeudamiento externo como un problema que debe tratarse en el plano político mediante acciones conjuntas y concertadas en la región, y en el plano económico mediante políticas que no vulneren la posibilidad de crecimiento y desarrollo de las economías de los países. Reiteró el apoyo de su país a los foros regionales, entre ellos la CEPAL, donde un tema de interés es el del tratamiento preferente a los países pequeños. En cuanto al comercio, condenó las políticas neoproteccionistas de los países desarrollados y apoyó las acciones comunes en el plano regional. Observó que los esfuerzos regionales pueden no lograr los resultados esperados si los países y los organismos financieros internacionales del centro no asumen la corresponsabilidad de la actual situación, y que ello podría poner en peligro la preservación de los gobiernos democráticos.

*/ Véanse inciso c) del punto 2 de la sección C y el anexo.

**/ Véase LC/G.1364(CEG.10/3).

27. La delegación del Brasil señaló que en la actual encrucijada continental es particularmente oportuna, en el marco de la recuperación democrática de muchos países de la región, una discusión libre y abierta sobre soluciones que permitan dejar de lado fórmulas meramente tecnocráticas y corregir así los errores del pasado. Hizo un diagnóstico de la actual situación internacional y de sus desmesuradas consecuencias en los países de la región, que llevó a la crisis de los lazos entre ellos y a una mayor dependencia respecto de los mercados de los países en desarrollo, destacando en este contexto la importancia de las vinculaciones regionales en un proceso económico internacional que se traduce en la marginalización de estos países.

28. Aludió luego a los elementos de un nuevo orden internacional que se está configurando, y destacó especialmente la relación existente entre una nueva era tecnológica, en la que adquiere importancia fundamental la informática, y la transnacionalización de los servicios. Indicó que se perfila así una nueva división internacional del trabajo entre generadores y consumidores de información, lo que dará origen a su vez a nuevas formas de dependencia. Al respecto, observó que el proceso de liberalización impulsado por las grandes empresas transnacionales para el sector de servicios tiene por objeto reducir aún más el margen de acción nacional en estas materias, e hizo, en este contexto, una nueva referencia a la importancia de la cooperación regional, esta vez en materia de ciencia y tecnología, como medio para preservar la autonomía.

29. Expresó que el orden económico internacional que se ha estado configurando en estos últimos años se ha basado en la imposición de políticas de poder, que se han ejercido sin freno, lo que no se traduce en el ambiente internacional confiable, de diálogo y cooperación, que sería necesario para la superación de la crisis actual.

30. En cuanto a los desafíos en el plano interno, destacó tres puntos de estrangulamiento: el de la deuda externa, cuyo aspecto político enfatizó, el desequilibrio del sector público y la inflación. Señaló la necesidad de retomar el crecimiento económico, así como la prioridad que su gobierno otorga a los aspectos sociales y al avance de los grupos menos favorecidos.

31. La delegación del Canadá expresó que, si bien las repercusiones de la crisis en América Latina y el Caribe han traído consigo problemas y tendencias regresivas, también ha habido ciertos progresos, los que no se reflejan en el documento elaborado por el CEGAN. Indicó que su país considera indispensable que los países en desarrollo apliquen, con la estrecha cooperación de los países desarrollados y de los organismos internacionales de financiamiento, políticas adecuadas de ajuste, y que el endeudamiento se trate, en este marco de cooperación, con un criterio caso por caso.

32. La delegación del Ecuador expuso los puntos de vista de su Gobierno en relación con el proceso de renegociación de la deuda externa, expresando que ésta se realiza mediante un sistema plurianual, con revisiones periódicas; que se ha procurado flexibilizar las condiciones de pago, mediante períodos de gracia, reducción de las tasas de interés y otras medidas, y que los nuevos créditos serán contratados tomando en cuenta las condiciones del país y sus posibilidades de recuperación económica. Hizo ver la necesidad de reducir el proteccionismo imperante y de que los países desarrollados respeten los compromisos comerciales contraídos con los países en desarrollo. Se refirió luego al tipo de sistema económico de su país, y destacó

/el propósito

el propósito de su gobierno de lograr una mayor eficiencia de las políticas públicas, de orientar la economía hacia una reactivación y de promover una industrialización en la cual se tome en cuenta la participación de una inversión extranjera selectiva. Finalizó su intervención destacando el papel de los procesos de integración y la necesidad de un diálogo político entre países deudores y países acreedores.

33. La delegación de los Estados Unidos reconoció que se pueden producir tensiones políticas y sociales en los países de la región debido a un proceso de ajuste doloroso pero necesario y que el interés democráticamente expresado de la población determinarí la participación colectiva para superar la crisis. Estimó, sin embargo, que el panorama actual es más favorable ahora ya que las tasas de interés han disminuido y los países industrializados continúan creciendo sin inflación, y debido a los esfuerzos efectivos con miras al ajuste realizados por los países de la región.

34. Con respecto a la deuda externa, la delegación señaló que la estrategia seguida por los Estados Unidos en coordinación con otras naciones acreedoras es flexible y evolutiva, hace hincapié en el ajuste respaldado por la comunidad financiera internacional, tanto privada como oficial, y promueve al mismo tiempo una mayor dependencia respecto de la inversión privada, en apoyo de enérgicos programas de ajuste interno.

35. La delegación de Francia manifestó su interés por las conclusiones de la reunión de expertos y por los documentos preparados por la Secretaría para esta reunión. Indicó que a juicio de su país el problema del endeudamiento exige un enfoque pragmático caso por caso, y señaló que ahora este criterio ha resultado eficaz, refiriéndose a la actuación del Club de París y del FMI. Consideró necesario un esfuerzo conjunto de los países en desarrollo, que deben adoptar políticas de ajuste, y de los países desarrollados, que deben resistir las tendencias proteccionistas y procurar que las corrientes de financiamiento sean suficientes para las necesidades de los países en desarrollo. Destacó la importancia del diálogo en torno al tema de la deuda, y señaló que su país mantiene contactos bilaterales con todos los países de la región para acoger sus legítimas reivindicaciones.

36. La delegación de México destacó que, para hacer frente a las consecuencias de la depresión económica mundial, se debe tener en cuenta el alto grado de interdependencia existente entre las economías de los países en desarrollo y las de los países desarrollados, así como la interrelación entre deuda y comercio, con sus aristas de proteccionismo y el deterioro de la relación de intercambio. En este marco de interdependencia, las políticas internas deben considerar las situaciones de la economía internacional, ya que el ámbito externo desempeña un papel importante en la evolución económica general de los países latinoamericanos.

37. Observó que es preciso continuar examinando el futuro desarrollo de la región a la luz del Programa de Acción Regional, que requiere una evaluación y una actualización, en la que se debe incluir el tema de la deuda externa. Es necesario dedicar mayores esfuerzos a la búsqueda de las nuevas alternativas y políticas que ha de seguir la región, y no insistir en la evolución del desarrollo de los últimos años. Señaló la necesidad de continuar trabajando en las alternativas a largo plazo con la idea de diseñar un modelo que comprenda políticas de desarrollo para los años noventa, y que revise a fondo los planteamientos del modelo desarrollista y los actuales esquemas de ajuste económico propuestos por el Fondo Monetario Internacional. En cuanto al papel de las inversiones foráneas, hizo notar que en este /esquema de

esquema de movimientos de capital, el país receptor debe ser el que defina y seleccione las áreas más recomendables de manera selectiva, dinámica y diversificada. Finalmente, la representación de México destacó que su país ha puesto en práctica políticas de ajuste interno para adaptarse a sus condiciones presentes.

38. La delegación de los Países Bajos reiteró la conveniencia de aplicar el criterio caso por caso para tratar el endeudamiento, planteado por otra delegación, e indicó además que considera que el problema del endeudamiento es una materia financiera y económica. Observó que, a juicio de su país, las causas del problema del endeudamiento están tanto en los países deudores como en los bancos y países acreedores, por lo que favorece la discusión del tema en diversos foros adecuados y sostuvo que la deuda podrá ser manejable en el mediano plazo si hay crecimiento en los países desarrollados, se libera de trabas al comercio internacional y se aplican políticas internas adecuadas en los países deudores.

39. La delegación del Paraguay puso de relieve la trascendencia del problema del endeudamiento, cuya solución, a pesar de los esfuerzos de ajuste de los países de la región, se ve muy dificultada por las medidas proteccionistas y de tipo monetario y crediticio aplicadas por los países acreedores. Señaló que tanto los países deudores como los acreedores deben contribuir a dicha solución, y asumir colectivamente la responsabilidad de concretar las medidas necesarias. Hizo ver la particular importancia que tienen para el Paraguay las medidas proteccionistas y restrictivas del comercio recíproco aplicadas por los propios países de la región, por cuanto más de un 60% de su comercio es de carácter intrarregional. Finalmente, dejó constancia de su apoyo al documento de posición elaborado por el CEGAN.

40. La delegación del Perú expresó que hasta el final de la administración anterior se había procedido con arreglo a condiciones emanadas de un diagnóstico cada vez más alejado de la realidad --atribuía un papel central al exceso de demanda interna cuando existía una notoria capacidad ociosa-- y, por lo tanto, inspiraba políticas económicas que empeoraban la situación general del país e impedía la búsqueda de estrategias alternativas más eficaces. A pesar del deterioro que se había observado, los organismos financieros internacionales siguieron aferrados a los elementos esenciales de dicho diagnóstico y condicionaron al gobierno anterior para recorrer un camino que no conducía sino al agravamiento de la situación de por sí ya deteriorada.

41. El nuevo gobierno desestimó el enfoque precedente y planteó una política que privilegia la acción social hacia el área rural y hacia los marginados urbanos, al mismo tiempo que define prioridades para el desarrollo agrícola e industrial y plantea límites precisos al monto de los servicios de la deuda que establecen medidas de corte antiinflacionario muy severas basadas en la contención del crecimiento de los costos internos.

42. Luego expuso los planteamientos del nuevo gobierno del Perú respecto de la crisis económica y sobre todo de la deuda externa y destacó que los puntos enunciados deben considerarse en forma global y no como elementos aislados. Declaró que su país asume la responsabilidad de la deuda; no la desconoce, pero la considera injusta. Señaló que las soluciones históricas y políticas sólo son posibles mediante una acción conjunta latinoamericana para hacer reconocer el principio de corresponsabilidad entre acreedores y deudores con miras a una modificación de las condiciones del endeudamiento externo. Reiteró que su país apoya el Consenso de Cartagena, y señaló

/que el

que el conflicto planteado por el endeudamiento es un conflicto entre Norte y Sur, y no entre Este y Oeste. Afirmó que su gobierno favorece el trato directo con los bancos acreedores, sin intermediación del Fondo Monetario Internacional y por lo tanto sin sujeción a la condicionalidad impuesta por este organismo. Indicó que el ordenamiento de la economía de su país se realizará con transformaciones económicas y sociales que persiguen un verdadero desarrollo, sin limitar este último concepto al de un mero crecimiento económico. Por último, indicó que su país limitará el monto del servicio de su deuda externa a un 10% del total de sus ingresos por concepto de exportaciones, indicando que, si se cuenta con la colaboración de los países acreedores, lo que se traduciría en una apertura de los mercados de los países industrializados, el 10% anotado podría cubrir una mayor proporción del servicio de la deuda. Señaló, asimismo, que dicho coeficiente se había establecido con el fin de poder reactivar la economía y atender las urgentes necesidades sociales de la población. El 10% no se pagará de inmediato, sino de acuerdo con una negociación.

43. La delegación del Reino Unido reconoció que el proceso de ajuste había tenido un costo social lamentablemente elevado para la región, pero estimó que sin un ajuste a corto plazo podría resultar difícil lograr el crecimiento a largo plazo. Consideró, además, que la contribución más positiva que los países desarrollados pueden hacer a los países de la región es la creación de condiciones adecuadas para un crecimiento sostenido no inflacionario y expresó que era necesario disminuir las tasas de interés. Por su parte, los países de la región deberían, como tarea prioritaria, reducir la inflación, disminuir el déficit del sector público y reevaluar el papel del Estado. Por último, señaló que la estrategia seguida por el Reino Unido respecto a la deuda externa se basa en una política caso por caso, y que los foros más apropiados para tratar este tema son los organismos internacionales pertinentes.

44. La delegación de Trinidad y Tabago, ante algunas declaraciones de otras delegaciones, indicó que es necesario darse cuenta de que los países de la región han hecho progresos en materia de políticas de ajuste, según las condiciones pasadas y existentes se lo han permitido, y que los países desarrollados deben reconocer que una mayor agudización de las tensiones existentes podrá implicar grandes riesgos. Afirmó además que es necesario dar expresión concreta a las declaraciones relativas a la reducción del proteccionismo, reducción de las tasas de interés y otras.

45. La delegación del Uruguay destacó el esfuerzo desplegado por el gobierno de su país para reducir el enorme déficit fiscal heredado de la administración anterior como forma de consolidar la base sobre la cual asentar la política de reactivación y dar solidez al proceso democrático recién iniciado.

46. Al mismo tiempo, desde el comienzo del nuevo gobierno se está llevando a cabo una acción tendiente a reforzar la presencia del país ante los organismos financieros internacionales con el objeto de lograr que no se impongan condicionamientos al otorgamiento de nuevos créditos que redundan en mayores sacrificios para la población y hacen más onerosas las políticas de ajustes. A su vez se persigue que estos organismos apliquen criterios de simetría para el análisis de problemáticas de similar naturaleza como es el caso de los déficit fiscales.

47. Por otra parte, el Uruguay considera imprescindible reforzar mecanismos, como el del Consenso de Cartagena, para definir criterios comunes de negociación sobre la deuda y situar el diálogo con los acreedores en un plano donde se facilite el encuentro de nuevas opciones de manejo no sólo de la deuda sino de la crisis en su conjunto.

48. Finalizó expresando que es urgente un diálogo entre países deudores y acreedores para enfrentar conjuntamente este problema.

49. Tras agradecer a la Presidencia la oportunidad de formular una declaración, el representante de la Organización de Estados del Caribe Oriental dijo que el documento de posición del CEGAN refleja en general la posición de los países miembros de la OECO, aunque es necesario elaborar con más detenimiento los aspectos determinados por las especiales necesidades y características de dichas naciones, tomando en cuenta la heterogeneidad de los países a los cuales se refiere. Los países de la OECO tienen problemas singulares, derivados de su pequeño tamaño y escasa población, y adolecen de debilidades estructurales, subdesarrollo dependiente, insuficiente industrialización y bases de recursos sumamente estrechas. Esta última deficiencia, en particular, ha llevado a serios problemas presupuestarios. Actualmente se enfrentan a la tarea del ajuste estructural y de la planificación de largo plazo para el desarrollo económico. Los países miembros de la OECO no están tan avanzados como los países más grandes de América Latina ni desde el punto de vista del desarrollo ni desde el punto de vista de su experiencia de ajuste estructural. Las naciones del Caribe en general, y en particular las de la OECO, apenas comienzan a enfrentarse al concepto y a las consecuencias de este tipo de ajuste. En el caso de los países miembros de la OECO, el ajuste estructural podría implicar seis elementos: a) fomento de las exportaciones y de la inversión; b) políticas macroeconómicas apropiadas, entre ellas un examen de los tipos de cambio apropiados; c) la dimensión regional, que comprende aspectos tales como aranceles de protección y los efectos de una eficaz sustitución de importaciones en el plano nacional y regional; d) la reforma fiscal, que incluye incentivos fiscales; e) reformas en la administración pública, y f) reexamen de las bases estructurales (sectoriales) de sus economías. En ese marco, se realizan conversaciones con el Banco Mundial, principalmente en torno a temas claves como el costo del ajuste y las experiencias adquiridas en materia de ajuste por otros países del Caribe. En el mismo contexto se realizan conversaciones con el Banco Mundial acerca de la prematura exclusión de los países de la OECO, sobre la base del criterio de "graduación", de los recursos otorgados en condiciones concesionarias por la Asociación Internacional de Fomento y la posibilidad de establecer un servicio especial de desarrollo para apoyar los esfuerzos de ajuste estructural de dichos países. A este respecto, la CEPAL tiene un papel en el sentido de ayudar a los países a examinar sus opciones y posibilidades de ajuste, y ya se ha iniciado un proceso de consultas entre la OECO y las Secretarías de la CEPAL y del CDCC. Por último, el representante de la OECO agradeció al Comité Plenario la oportunidad de presentar los problemas especiales de las pequeñas naciones integrantes de la OECO.

50. El representante del PNUD destacó que la ejecución del Programa Regional para América Latina y el Caribe se ha deteriorado considerablemente debido a las grandes restricciones presupuestarias sufridas por dicho organismo. Esto ha conducido a la fragmentación o atomización de los proyectos disminuyendo por tanto, su eficiencia y aplazando sus resultados.

51. La representante de la UNCTAD indicó que dicha organización ha hecho estudios detallados sobre el problema del endeudamiento, vinculado al tema de la interdependencia entre países, y expresó su esperanza de que las conclusiones de la presente reunión sean discutidas en la próxima reunión de la UNCTAD, que se realizará en septiembre del presente año.

Otras exposiciones

52. El doctor Raúl Prebisch se mostró convencido de que el endeudamiento es un problema político, que tuvo origen en decisiones políticas como las que crearon el mercado de eurodólares: indicó que las operaciones de crédito en este marco fueron una clara manifestación de una convergencia de irresponsabilidades por falta total de regulación, observando que la teoría según la cual el libre juego de las fuerzas del mercado internacional daría origen a una sabia asignación de los recursos ha sido desmentida por los hechos. Recordó además que la política de emisión --y no de ajuste-- aplicada por los Estados Unidos para hacer frente al alza de los precios del petróleo produjo efectos de multiplicación de la inflación.

53. Ante la actual situación, caracterizada por la carga del endeudamiento, los altos intereses, la baja demanda de los productos de la región y el recrudecimiento del proteccionismo, indicó que aún no ha habido la imaginación y la decisión política necesaria para considerarla en forma debida y proponer soluciones innovadoras. Propuso en este sentido hacer una clara distinción entre el pago de la deuda, por una parte, y la transferencia de recursos internacionales en dólares para el pago de la deuda, por otra, y esbozó un posible arreglo político para encauzar las negociaciones. En dicho arreglo, los países pagarían el total del servicio de la deuda, pero transferirían sólo una parte; el resto se depositaría en el país, en fondos que serían ofrecidos a la inversión privada extranjera, y cuya cesión sería negociada por los bancos.

54. Por último, expresó que es esencial un entendimiento entre el Norte y el Sur en torno a este problema, y que si se elude una solución política éste puede adquirir proporciones imprevisibles.

55. Una delegación solicitó que el discurso del Dr. Prebisch fuera distribuido como documento de la reunión, dada su trascendencia.

56. La delegación de la Argentina presentó un proyecto de resolución, en nombre de las delegaciones del Grupo Latinoamericano, relativo a las consecuencias y perspectivas de la deuda externa latinoamericana. El proyecto de resolución fue aprobado por consenso. (Véase la resolución 475 (PLEN.18) en la sección C del presente informe.)

57. La delegación del Canadá formuló las siguientes reservas respecto del proyecto de resolución:

"A la delegación del Canadá le satisface estar en condiciones de apoyar la presente resolución, y felicitamos a los patrocinadores por su habilidad para conciliar una gama de opiniones a fin de lograr un consenso satisfactorio. Sobre el fondo de los párrafos de la parte dispositiva, mi delegación está consciente de que cabe prever que se haga un examen cabal de la cuestión de la deuda en futuras reuniones de la Comisión, en consonancia con el amplio mandato económico de la CEPAL.

/Al mismo

Al mismo tiempo, hay otros foros, tanto bilaterales como multilaterales, para dialogar sobre esta cuestión y el debate en la CEPAL debe considerarse como complementario de los esfuerzos para buscar soluciones a un problema grave y agobiante en todos los niveles y en todas sus dimensiones. Respecto de los párrafos del preámbulo, tenemos ciertas reservas en relación con algunas expresiones de los párrafos 2 y 3, y con la clara inclusión de una referencia a un nuevo orden económico internacional. Pero no hay que considerar que estas reservas le restan de manera alguna nuestro apoyo a los párrafos de la parte dispositiva del texto. Permítanme manifestar, una vez más, en nombre de la delegación del Canadá, nuestro reconocimiento a las delegaciones patrocinadoras por su avenencia a satisfacer las opiniones de las delegaciones que no participaron en la preparación del proyecto de texto inicial."

58. La delegación de los Estados Unidos solicitó que se dejara constancia de la siguiente reserva:

"En un espíritu de consenso, los Estados Unidos no se han opuesto a la aprobación de la presente resolución. Nos asociamos a las observaciones de los representantes de las Comunidades Europeas y del Canadá. Sin embargo, quisiera señalar además que los párrafos del preámbulo reflejan las opiniones de los países latinoamericanos y no necesariamente la de los Estados Unidos. Los Estados Unidos sostienen que las cuestiones de la deuda deben tratarse examinando cada caso por separado y por intermedio de instituciones internacionales, como el FMI y el Banco Mundial, sobre la base de un correcto análisis económico y los necesarios esfuerzos de ajuste positivo, a fin de corregir graves dificultades de balance de pagos."

"No creemos que sea posible dar a la cuestión de la deuda una solución global (o soluciones regionales), ya que las causas de endeudamiento varían de un país a otro. Por consiguiente, los Estados Unidos desean que quede constancia de sus reservas respecto de los párrafos del preámbulo."

59. El delegado de los Países Bajos, hablando a nombre de las Comunidades Europeas expresó que las delegaciones de los países que las integran hicieron notables esfuerzos para encontrar un texto que los gobiernos representados en esta reunión pudieron acoger en su totalidad.

60. Dichas delegaciones ven con beneplácito que se haya llegado a un consenso respecto al texto enmendado que emanó de la reunión del CEGAN, realizada en los dos días precedentes. Se ha podido mantener así una de las tradiciones más positivas de la CEPAL, que consiste precisamente en la conciliación de las opiniones muy diversas, pero constructivas que se han podido escuchar durante los debates.

61. En nombre de las delegaciones presentes de las Comunidades Europeas, como también en el de la delegación portuguesa, que se incorporará a ellas oficialmente el 1° de enero de 1986, formuló las siguientes observaciones sobre el proyecto de resolución:

"En relación con el segundo párrafo del preámbulo, hizo hincapié en que este tema ha sido debatido largamente en los distintos foros de las Naciones Unidas. Sin entrar en detalles sobre este asunto, quisiera solamente hacer presente que la posición de los países de las Comunidades Europeas es ampliamente conocida."

/"En cuanto

"En cuanto al cuarto párrafo es preciso tener en cuenta que el problema de la deuda externa sigue siendo en primer lugar una cuestión de orden financiero y económico, que debe tratarse como tal, y que por esa razón para buscar una solución concreta habrá que hacer un examen, caso por caso, en los foros adecuados."

62. La delegación de la Argentina, a nombre del Grupo Latinoamericano, presentó un proyecto de resolución relativo a los problemas económicos singulares de los países en desarrollo insulares del Caribe, especialmente los Estados de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).

63. El proyecto de resolución fue aprobado por consenso. (Véase la resolución 473 (PLEN.18) en la sección C del presente informe.)

Cambio de nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (punto 4 del temario)

64. Sobre este punto del temario, el debate se basó en un proyecto de resolución presentado por México, en su calidad de Presidente del Comité Técnico del ILPES, y copatrocinado por las delegaciones de la Argentina, Colombia, Cuba, Guatemala, Haití, Trinidad y Tabago y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

65. El representante del ILPES señaló que dicho proyecto recomienda el cambio de nombre del ILPES por una parte, para que éste esté en consonancia con el nuevo nombre de la organización, y por otra para que se refleje la mayor atención que el ILPES está dando a la subregión del Caribe. Además, dicho proyecto recoge plenamente la recomendación aprobada en la Reunión del Comité Técnico del ILPES, organismo máximo de orientación del Instituto, compuesto por los Ministros y Jefes de Planificación de los 37 países de la región.

66. Para cristalizar la mayor atención que el ILPES está dando a la subregión del Caribe, y atender la mayor actividad que eso genera, el ILPES establecerá a contar del mes de septiembre de 1985 la Unidad ILPES/CEPAL para el Caribe adscrita a la Subsección Regional de la CEPAL en Puerto España.

67. El proyecto de resolución fue aprobado por consenso. (Véase la resolución 474 (PLEN.18) en la sección C del presente informe.)

Enmiendas al texto de las Atribuciones y Reglamento de la CEPAL (punto 5 del temario)

68. La Secretaría presentó las enmiendas que proponía introducir al texto de las Atribuciones y Reglamento de la CEPAL tal como figuran en el documento LC/L.338 (PLEN.18/3). Explicó que era necesario introducir en dicho texto los cambios que se desprenden de la aprobación por parte de la CEPAL de las resoluciones 452 (XX) sobre admisión de Portugal y 455 (XX) sobre cambio de nombre de la CEPAL, así como la resolución 1984/67 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

69. Las enmiendas fueron aprobadas por unanimidad. (Véase el inciso a) del punto 2 de la sección C del presente informe.)

/Lugar y

Lugar y fecha del undécimo período de sesiones del CEGAN (punto 6 del temario)

70. La delegación de Colombia expresó que el Gobierno de ese país tenía a bien ofrecer ser sede del undécimo período de sesiones del CEGAN, que se realizaría en la ciudad de Bogotá.

71. Refiriéndose a esa invitación, la Secretaría informó que el Gobierno de Colombia había indicado su intención de efectuar una contribución especial para esta reunión, facilitando salas y oficinas, personal y equipo de apoyo necesario para la realización de la misma, de acuerdo con el borrador de convenio de sede que se le presentó. Teniendo presente que en el proyecto de presupuesto para el bienio 1986-1987 se ha incluido una reunión del CEGAN en 1986, los costos previstos podrían ser cubiertos con recursos del presupuesto ordinario de la CEPAL.

72. La Secretaría informó también que se proponía realizar la reunión del CEGAN durante la semana del 3 de marzo de 1986.

73. El Comité Plenario aprobó por consenso la realización del undécimo período de sesiones del CEGAN en Bogotá, Colombia. (Véase el inciso b) del punto 2 de la sección C del presente informe.)

Otros asuntos (punto 7 del temario)

a) Resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su noveno período de sesiones.

74. El Director de la Subsección de la CEPAL para el Caribe se refirió al documento LC/L.345(PLEN.18/4) titulado "Resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su noveno período de sesiones". Indicó que las tres resoluciones citadas en el documento, 18 (IX), Programa de apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo; 19 (IX), Creación del comité examinador del CDCC, y 20 (IX), Acción futura del CDCC, fueron aprobadas por el noveno período de sesiones del CDCC, realizado en Puerto España del 29 de mayo al 5 de junio de 1985.

75. Expresó que el CDCC es un organismo subsidiario permanente de la CEPAL, y que por lo tanto le corresponde elevar sus informes a la CEPAL. Con arreglo a ello, somete al Comité Plenario, para su información, esas resoluciones. Cabe señalar que si bien las resoluciones aprobadas tienen repercusiones para la CEPAL en lo que se refiere a las acciones, no suponen obligaciones financieras.

76. La delegación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos solicitó al Comité que diera favorable acogida a dichas resoluciones.

77. Por consiguiente, el Comité Plenario decidió tomar nota de las resoluciones 18 (IX), 19 (IX) y 20 (IX) del CDCC. (Véase el inciso c) del punto 2 de la sección C del presente informe.)

/b) Propuesta

b) Propuesta de la delegación de Chile para incluir en el programa de trabajo de la CEPAL determinadas materias en la esfera del comercio internacional y la financiación del desarrollo.

78. La delegación de Chile, tomando en consideración que probablemente habrá una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, sugirió a la Secretaría de la CEPAL que en su programa de trabajo sobre comercio internacional y financiación del desarrollo (programa 16), incluyera, en lo posible, la realización de estudios sobre los siguientes temas: a) cuestiones relativas a la liberalización del comercio internacional mediante negociaciones; b) aspectos normativos referidos a la introducción, el robustecimiento o el mejoramiento de disciplinas multilaterales; c) características de una estrategia global de negociaciones; d) examen de la situación de ramas de actividad específicas; y e) análisis de nuevos asuntos como, por ejemplo, servicios, productos de alta tecnología y mercancía falsificada.

79. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció la sugerencia de la delegación de Chile y señaló que se tomaría en consideración. Manifestó que para realizar estas actividades no se requerirían nuevos recursos ni habría que postergar otras actividades.

80. La delegación de México sugirió que los trabajos que realice la Secretaría de la CEPAL sobre los temas de comercio internacional y financiación del desarrollo se coordinen con aquellos efectuados por otros organismos regionales y subregionales.

c) Observación de la delegación de los Estados Unidos.

81. La delegación de los Estados Unidos pidió que constara en el informe la siguiente observación: "Estados Unidos manifiesta su oposición a la elección del representante de Cuba como Segundo Vicepresidente de estas deliberaciones. El Gobierno de Cuba ha intentado politizar para sus propios fines una cuestión que es de gran importancia para todos. Ha demostrado una falta total de objetividad, que debería ser una característica fundamental de un miembro de la Mesa. Estados Unidos considera que es un grave error recompensar tal comportamiento y aparecer dando crédito y apoyo a una posición que todos los gobiernos responsables de este hemisferio han optado por rechazar".

82. Al respecto, los países latinoamericanos y del Caribe solicitaron que se incluyera en el informe la siguiente declaración: "Los países latinoamericanos y del Caribe, ante la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos, desean dejar constancia de su enérgico rechazo a ella, por ser Cuba un miembro de derecho pleno de la Comisión y de las Naciones Unidas, y porque dicha declaración constituye un juicio de valor inaceptable sobre las posiciones soberanas adoptadas por los países miembros acerca de los temas contenidos en el temario".

C. RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL COMITE
PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE EN SU DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

1. Resoluciones

473 (PLEN.18) PROBLEMAS ECONOMICOS SINGULARES DE LOS PAISES EN DESARROLLO INSULARES
DEL CARIBE ESPECIALMENTE LOS ESTADOS DE LA ORGANIZACION
DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL (OECO)

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reconociendo que los países del Caribe miembros de la CEPAL, y en particular los ocho miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental, presentan problemas económicos singulares originados por su tamaño muy pequeño y la estrechez de su base de recursos,

Consciente de que en virtud de sus niveles de ingreso por habitante, los países del Caribe y en particular los de la OECO se están graduando y quedando al margen de los recursos financieros otorgados en condiciones concesionarias por organismos internacionales como el Banco Mundial y su filial, la Asociación Internacional de Fomento,

Tomando nota de que los niveles de ingreso por habitante de esos países, si bien se comparan favorablemente con los niveles de ingreso por habitante de otros países en desarrollo, sólo sirven para ocultar la fragilidad de sus estructuras económicas, fragilidad que pone de relieve la severidad de esa graduación,

Recordando la resolución 18(IX) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la CEPAL sobre un programa de apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo,

1. Afirma que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar los esfuerzos de desarrollo y ajuste estructural de los países del Caribe, y

2. Apoya los esfuerzos del Banco Mundial en cuanto a reconsiderar la cuestión de la graduación y reconoce que son urgentes las necesidades de asistencia para el desarrollo de los países del Caribe, especialmente las de los Estados muy pequeños.

474 (PLEN.18) CAMBIO DE NOMBRE DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) es un organismo permanente de las Naciones Unidas que forma parte del Sistema de la CEPAL,

Recordando la Resolución 455(XX) de la CEPAL, aprobada en el Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión sobre Cambio de Nombre de la Comisión,

Recordando asimismo, la Resolución 1984/67 Párrafo I-1 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que acoge la Resolución anterior,

Teniendo presentes los programas y las actividades que lleva a cabo el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en los países del Caribe y el hecho de que el ILPES constituye con la CEPAL la Secretaría Técnica del Sistema de Planificadores del Caribe, que funciona dentro del marco del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC),

Teniendo en cuenta además, que se ha resuelto establecer la Unidad CEPAL/ILPES para el Caribe,

Tomando nota, que la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES (México, 16 de abril de 1985) acogió unánimemente la propuesta de cambio de nombre del ILPES aprobada en la VII Reunión del Subcomité Técnico del ILPES (Brasilia, 3 y 4 de diciembre de 1984), así como la de mantener la sigla ILPES,

Aprueba la recomendación del VI Comité Técnico del ILPES en el sentido de:

1. Cambiar el nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social por el de Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
2. Conservar la sigla ILPES para la denominación abreviada del Instituto, en consideración a su utilización generalizada en todos los idiomas y a que por dicha sigla se le conoce en toda la Región.

475 (PLEN.18) CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA
DEUDA EXTERNA LATINOAMERICANA

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reconociendo que América Latina y el Caribe padecen actualmente la crisis económica y social más profunda de su historia y una situación que se torna cada vez más dramática, como consecuencia de lo que representa para sus pueblos la carestía, la inflación y la pobreza generalizada,

Gravemente alarmado por el hecho de que la crisis económica de la región, no sólo ha detenido, en la mayoría de los casos, el desarrollo de su producción por país y por habitante, sino que, en muchos de ellos, ha significado un retroceso a niveles inferiores a los existentes en los años setenta, lo cual constituye una evidente demostración de la necesidad apremiante del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, según lo establecido en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,

Profundamente preocupado por la gigantesca deuda externa que se ha acumulado sobre los países latinoamericanos que succiona gran parte de lo que reciben por sus decrecientes exportaciones, sin tener como contrapartida un flujo de recursos reales que por sus características contribuya al desarrollo,

Teniendo en cuenta las iniciativas de los países latinoamericanos y del Caribe afirmando que el problema de la deuda externa requiere un enfoque global con un tratamiento político de la misma y su urgente demanda de que exista una instancia de diálogo entre países deudores y acreedores para enfrentar conjuntamente este grave problema,

1. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que el tema de la deuda externa de América Latina y el Caribe sea incluido en el temario tanto del decimoprimer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), como en el del 21^{er} período de sesiones de la CEPAL, a fin de permitir el intercambio de opiniones entre los países miembros de la Comisión, con el fin de avanzar en las discusiones orientadas a superar este importante e impostergable problema para la región, y

2. Solicita además al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, para ese fin, elabore el correspondiente estudio sobre las consecuencias y perspectivas de la deuda externa de América Latina y el Caribe en sus economías y lo presente tanto al CEGAN como al 21^{er} período de sesiones de la CEPAL, para que sirva de insumo a los gobiernos de los países miembros en el examen del tema.

2. Decisiones y recomendaciones

a) Enmiendas al texto de las Atribuciones y Reglamento de la CEPAL

El Comité Plenario aprobó las siguientes enmiendas al texto de las Atribuciones y Reglamento de la CEPAL:

a) Donde dice "Comisión Económica para América Latina" debe decir "Comisión Económica para América Latina y el Caribe" (Art. 1).

b) En todos los casos en que dice "América Latina" debe decir "América Latina y el Caribe" (Arts. 1 a), 1 b), 1 c), 2 y 15).

c) El texto del artículo 3 debe decir: a) Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur y de la región del Caribe, así como España, Francia, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido ...

d) El texto del artículo 4 debe decir: 4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá los Estados de América Latina y el Caribe Miembros de las Naciones Unidas y los territorios de América Central y del Caribe que participen en los trabajos de la Comisión.

e) El texto del artículo 9 debe decir: 9. La Comisión colaborará con los órganos competentes del sistema interamericano y adoptará las medidas necesarias para coordinar sus actividades con las de aquéllos, a fin de evitar toda duplicación indebida de las actividades de esos órganos y sus propias actividades; a tal efecto la Comisión podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del sistema interamericano respecto al estudio, efectuando conjunta o separadamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como respecto al más completo intercambio de las informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico. La Comisión invitará a la Organización de los Estados Americanos y a otros organismos regionales a designar un representante para asistir, con carácter consultivo, a las sesiones de la Comisión.

b) Lugar y fecha del undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)

El Comité Plenario aprobó por consenso la realización del undécimo período de sesiones del CEGAN en Bogotá, Colombia.

c) Documento de posición contenido en el informe del décimo período de sesiones del CEGAN

El Comité Plenario decidió tomar nota del documento de posición contenido en el informe del décimo período de sesiones del CEGAN e incluirlo como anexo del presente informe. Los comentarios de los países miembros respecto de ese documento de la CEPAL figuran en la sección B del presente informe.

d) Resoluciones aprobadas por el CDCC

El Comité Plenario decidió por consenso tomar nota de las resoluciones 18(IX), 19(IX) y 20(IX) aprobadas por el CDCC en su noveno período de sesiones.

Anexo

DOCUMENTO DE POSICION

1. Durante los años setenta, profundas mutaciones en el ordenamiento de la economía internacional afectaron de manera adversa a la región en su conjunto. A ello se sumaron rezagos e insuficiencias estructurales de viejo cuño, limitando así los importantes avances en materia de crecimiento y transformación económica logrados por la mayoría de los países latinoamericanos durante las tres primeras décadas de posguerra. Los países pudieron postergar los efectos más perniciosos de ese conjunto de factores a través de un elevado nivel de endeudamiento externo. No obstante, la persistencia de la recesión internacional que se inició a principios de los años ochenta, la respuesta a la misma de parte de las principales economías industrializadas y la abrupta contracción en la disponibilidad de recursos externos adicionales a partir de 1982, obligaron a los países de la región a adoptar prontamente políticas de ajuste y de estabilización; todo ello ha sumido a la América Latina y al Caribe en la más profunda y prolongada recesión económica desde la Gran Depresión de los años treinta.
2. Las consecuencias de las políticas nacionales de ajuste variaron de un país a otro. En general, fueron sumamente negativas. Sobresalen las bajas considerables del producto per cápita, los aumentos significativos en el desempleo abierto y en la subocupación, las agudas mermas en los salarios reales y la aceleración de los procesos inflacionarios. Sin embargo, otros efectos estructurales menos visibles tienen igual o mayor importancia. Entre ellos cabe señalar la desinversión en muchas ramas productivas, la desarticulación de los sistemas productivos y financieros, la reducción y deterioro de la capacidad operativa del sector público y el estrechamiento de los márgenes de maniobra en la aplicación de la política económica. Con frecuencia la crisis ha generado también una mayor desigualdad en la distribución del ingreso, asociada a la injusta distribución de sus costos, y una creciente desarticulación social.
3. La profunda conmoción económica que han sufrido las sociedades latinoamericanas y del Caribe, así como la magnitud y rapidez de los procesos de ajuste aplicados, han incrementado las tensiones políticas e incluso las situaciones de violencia. Cabe destacar, en este marco, el esfuerzo llevado a cabo en muchos países para enfrentar la crisis mediante soluciones consensuales y participativas, dentro de esquemas políticos democráticos y pluralistas. Sin embargo, el notable esfuerzo realizado por los países de la región para enfrentar la crisis, reflejado en las graves consecuencias económicas, sociales y políticas que soportan, ha resultado en gran medida infructuoso, lo que puede poner en peligro la consolidación de los procesos democráticos de algunos países.
4. Los gobiernos de la región han asumido la responsabilidad que les corresponde en la búsqueda de respuestas adecuadas a los problemas que los agobian. Sin embargo, la persistencia de las condiciones externas desfavorables y, en las circunstancias actuales, la consiguiente imposibilidad de la mayoría de los países para restablecer el crecimiento económico y abatir la inflación, plantean situaciones económicas y sociales que exigen que la comunidad internacional y especialmente los gobiernos de las economías industrializadas, reconozcan que la superación de la crisis latinoamericana precisa de cambios profundos orientados hacia el establecimiento de un justo sistema económico mundial. Dado que las

/negativas condiciones

negativas condiciones comerciales, financieras y monetarias externas se originan en los países desarrollados y se agudizan por las recientes políticas llevadas a cabo por éstos, se requieren soluciones basadas en la corresponsabilidad del endeudamiento y en la distribución equitativa de la carga del ajuste.

5. En esta materia, tanto las orientaciones contenidas en el Plan de Acción de Quito como las acciones ofrecidas por el Consenso de Cartagena y otras iniciativas latinoamericanas, constituyen avances importantes en la articulación de un planteamiento y de una acción común de América Latina y el Caribe.

6. Las soluciones que se adopten deberían tomar en cuenta las transformaciones estructurales que se han producido en la economía mundial en los últimos quince años. El retorno creciente al bilateralismo en las relaciones comerciales y financieras, los cambios en la importancia económica relativa de diversos países y grupos de países, las fuertes fluctuaciones de las principales monedas, el persistente proteccionismo comercial en los principales mercados, el creciente deterioro en los términos del intercambio, la intensificación de prácticas de dumping y de subvención a las exportaciones, el aumento desproporcionado de las tasas de interés y la transnacionalización cada vez mayor de las empresas en el ámbito comercial, industrial y financiero, así como la adopción, por razones políticas, de medidas económicas coercitivas contra países de la región, plantean nuevos problemas, cuya solución requiere nuevos enfoques y políticas. Las innovaciones tecnológicas y productivas en los países más avanzados se agregan a los cambios estructurales ya señalados para crear nuevos desafíos para los países de la región. Es necesario proponer acciones concretas y eficaces, tanto para la solución urgente y efectiva del problema de la deuda de América Latina y el Caribe, como para la plena instrumentación de las medidas contenidas en la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional..

7. Por las razones expuestas, es necesario redefinir en dos sentidos la inserción internacional de la región. Primero, para afrontar el actual cuadro internacional la región ejercerá un poder de negociación coordinado y con consultas permanentes en el plano internacional, a fin de defender mejor su autonomía y sus intereses. Este poder de negociación deberá ejercerse tanto en la consideración de los problemas financieros y comerciales actuales como en el examen de otras áreas que interesan a los países desarrollados, como servicios, bienes de alta tecnología e inversiones.

8. El segundo entraña el reconocimiento de que la supuesta dinámica de la economía internacional no basta para facilitar, por sí sola, la reactivación de las economías de América Latina y el Caribe. De allí que los países de la región habrán de readecuar su aparato productivo para aprovechar mejor los estímulos de la demanda nacional, subregional y regional. Esta situación hace más imperativa que nunca la necesidad de fortalecer y desarrollar los procesos de cooperación e integración regionales.

9. Tanto una solución para el problema de la deuda como las decisiones necesarias para lograr el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, deberán entenderse como un complemento de una política global destinada a recuperar la capacidad de desarrollo. Resulta imprescindible llevar adelante una

/estrategia que

estrategia que concilie desde el comienzo el ajuste con la reactivación y la reorientación de las economías.

10. El logro de tal objetivo requiere una reorientación considerable de la economía, que debe expresarse, entre otros aspectos, en la adecuación de la estructura productiva a la nueva composición del consumo, en la transformación de las relaciones financieras internacionales y comerciales para que sirvan de estímulo a ese proceso, y en el aumento considerable del esfuerzo interno de acumulación de capital, cuya utilización debe estar acorde con estos objetivos estratégicos.

11. Un objetivo esencial de tal estrategia es la satisfacción de las necesidades de los grupos sociales mayoritarios y más afectados por la crisis. Este objetivo variará entre los países de acuerdo a las condiciones, prioridades y potencialidades de cada uno de ellos, pero en todos requerirá un esfuerzo profundo y prolongado para afrontar con éxito problemas económicos y sociales de enorme magnitud. Este esfuerzo sólo podrá realizarse si existe una cooperación organizada del conjunto de la sociedad, en la que participen, entre otros, el gobierno, los grupos y asociaciones económicos, los partidos políticos y los movimientos sociales. La experiencia política de la región ha puesto de manifiesto reiteradamente que, sin esa cooperación organizada, fracasa hasta la estrategia técnicamente mejor concebida.

12. Existe la doble necesidad de propiciar la participación colectiva --tarea imperiosa en una época de crisis y transformación-- y de lograr que dicha acción responda a los deseos e intereses de la población, democráticamente expresados en el marco político que cada sociedad considere más deseable, viable y eficaz. En ese orden de ideas, cabe señalar el papel central que pueden desempeñar esquemas renovados de planificación, en cuanto instrumento de racionalización de la acción estatal, para articular los principales organismos y entes ejecutores de la política económica y social. Se deben desarrollar acciones destinadas, entre otros fines, a fortalecer y perfeccionar la capacidad operativa del sector público, tanto en la prestación de los servicios sociales y en la gestión de las actividades productivas como en la programación y diseño de los proyectos de inversión y en la ejecución de las obras públicas. De este modo, se logrará la necesaria elevación en la eficiencia de la esfera pública de la economía y en la formación de capital.